CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales Nº **413230003744127** por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($**54.229.627**) consignado a favor de la demandante dentro del proceso laboral de radicado 050013105016 2020 00239 00 por concepto de acuerdo de transacción entre las partes.

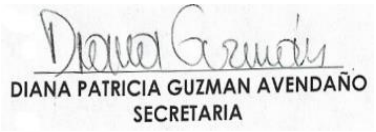

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ordinario laboral.
DEMANDANTE: LUZ MARIA PALACIO GIRALDO
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A.
RADICADO: 05001-31-05-016-2020-00239 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **289** se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor de la demandante **LUZ MARIA PALACIO GIRALDO** con **C.C. 1.037.600.795**.

El dinero consignado corresponde al valor del acuerdo de transacción entre las partes y por parte de **BANCOLOMBIA S.A.**

NOTIFÍQUESE

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS Nº 155 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 07 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA:

_____

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO